

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Seis (06) de Abril de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 2014 00084 00
Demandante	CARLOS ENRIQUE VÉLEZ SÁNCHEZ
Demandado	ICETEX
Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho laboral
Asunto	Reprograma audiencia inicial

Mediante auto de Agosto 15 de 2014 (folio 106), se citó a las partes a audiencia inicial el próximo 22 de Abril de 2015 a las 2:30 p.m.

Pese a lo anterior, advierte esta Agencia Judicial que se hace imposible llevar a cabo la diligencia anteriormente señalada en la fecha y hora indicada, como quiera que se hace necesario realizar diligencia de inspección judicial dentro de Acción Popular, la misma que por su naturaleza constitucional requiere un trámite preferente.

En consecuencia, se reprograma la diligencia de audiencia inicial y se cita a las partes para su realización el día **VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, en las instalaciones de las salas de audiencia ubicadas en el primer piso de la sede del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

g

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)